

ANULA ZONIFICACIÓN N° 2101 / 15.12.2014. ID-PATENTES N° 855214

GIRO: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y PERECIBLES.

GANDARILLAS N° 125.

RESOLUCION SECCION 9ª N° 23 /

RECOLETA, 11 FEB. 2015

**VISTOS:**

1. Zonificación N° 2101/15.12.2014, ID-PATENTES N° 855214, que informa "PERMITIDO" el giro DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y PERECIBLES en el inmueble ubicado en **Gandarillas N° 125**, comuna de Recoleta. Zona U-E1
2. Zonificación N° 175/09.02.2015, ID-PATENTES N° 888559, que informa "PERMITIDO" el giro "EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, PAN, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS CONFITES, ENVASADOS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS", en el inmueble ubicado en **Gandarillas N°150**, comuna de Recoleta. Esta Zonificación indica en Observaciones: "SÓLO COMERCIO MINORISTA. Se encuentra prohibido el Equipamiento de comercio mayorista de abarrotes y productos perecibles (Plan Seccional publicado en D.O. en fecha 07.02.2006).
3. Zona de Remodelación y Plan Seccional Sector Recoleta / Artesanos / Independencia / Baeza. Decreto MINVU N° 231/07.02.2006; y el Plano ZR1 – 05, Lamina A "Zonificación Uso de Suelo" Plan Seccional Sector Recoleta / Artesanos / Independencia / Baeza, que indica que la **zona U-E1**, en que se encuentra el inmueble en comento, **PROHIBE "Equipamiento de comercio mayorista de abarrotes y productos perecibles"**.
4. Zonificación N° 177/09.02.2015, que informa en Observaciones: "SÓLO COMERCIO MINORISTA. Se encuentra prohibido el Equipamiento de comercio mayorista de abarrotes y productos perecibles (Plan Seccional publicado en D.O. en fecha 07.02.2006)." Informa "NO PERMITIDO" el giro DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y PERECIBLES en el inmueble ubicado en Gandarillas N° 125, comuna de Recoleta.

**RESUELVO:**

1. **ANULESE** la zonificación N° 2101/15.12.2014 (Punto 1 de los Vistos), pues no informa correctamente los usos prohibidos para la zona en que se encuentra el inmueble indicado (Zona U-E1): el giro DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y PERECIBLES, se encuentra expresamente prohibido por lo indicado en el Plan Seccional Sector Recoleta / Artesanos / Independencia / Baeza. Decreto MINVU N° 231/07.02.2006, que forma parte del Plan Regulador de Recoleta.
2. La presente Resolución forma parte integrante de la Zonificación N° 2101/15.12.2014.
3. **Archívese** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Zonificaciones de Catastro DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.



**JUAN HERNÁNDEZ ZEPEDA**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

APS/JHZ/jhz 11.02.2015

DISTRIBUCION

- INTERESADO

c.c.

- PATENTES COMERCIALES

- ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES

- ARCHIVO DE CATASTRO DOM

- EXPEDIENTE

090281